CONTRATO N° 149/2012

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2012

"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y CAMAS LITERAS PARA HOGARES DE ALBERGUE"

M y R INGENIERIA de SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENITEZ

Abg. Elizabeth Schacht P.
Director de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Ferreira Azucas
Abogada
Ministerio de Justicia y Trabajo

M y R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: (0981) 450 780

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Elizabeth Schacht* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina:* ***2do.piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: ***021 - 442276*** Fax: ***021 - 442276*** Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO****, contemplado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta. C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco

	Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cero uno por ciento **(0,01%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: 21 528 037 / Cel.: (0981) 450 780

Ing. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Beatriz Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La **Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio** será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o

Tecnología en General
Teléfono: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azuca
Ministerio de Hacienda

	constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el Dpto. de Patrimonio**
CGC 26.1	El valor de las multas será: *1* % por cada *5 (cinco)* días de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30* días posterior al vencimiento del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a **cinco (5) días calendario**
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1] (**NO APLICA**)*

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Elizabeth Schacht P.
Dirección de Contrataciones

INGENIERIA
Tecnología en General
Teléfono: 021 320 387 / Cel.: (0981) 450 786

Muriales N° 1.599 entre Curupaí y Pitiantuta de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representado por el **Sr. SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ,** con C.I. N° 2.100.179, en calidad de propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ***ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y CAMAS LITERAS PARA HOGARES DE ALBERGUE*** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y CAMAS LITERAS PARA HOGARES DE ALBERGUE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

M&R INGENIERIA Tecnología en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María Lorena Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", objeto del gasto específico 541 "Muebles y Enseres", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2012 (Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales), hasta la suma de **Gs. 420.000.000. (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES)** para el ejercicio 2012

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **231.976**

3.3 La validez de la misma está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2013 **(No aplica)**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° **24/12,** convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 317/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 560

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 24/2012 para el ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y CAMAS LITERAS PARA HOGARES DE ALBERGUE"*** los ítems N° 3, 14, 19, 20, 21, 22 y 23, por un monto total de **Gs. 81.810.000 (GUARANIES OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL)** según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Banco...Continental.....

Nombre de la Cuenta: Sr. Sergio Alejandro Mendoza Benitez

Número de la Cuenta: ..01-543961-00.....

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo

Ab. Schacht P.
Director

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel./Fac: 021 528 387 / Cel.: (0931) 450 780

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Ministro

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: 021 626 [illegible] / Cel.: (0981) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

María [illegible] Segovia Azucas
Ministra
Ministerio de Justicia y Trabajo

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los..5.....días del mes de...Diciembre.....de 2012

SERGIO A. MENDOZA BENITEZ
CONTRATISTA

M&R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel/Fax: 021 528 387 / Cel.: (0981) 450 780

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO Nº 1

DETALLE DE ADJUDICACION

LCO Nº 24/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Y CAMAS LITERAS PARA HOGARES DE ALBERGUE"

									M y R INGENRIA de SERGIO MENDOZA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTA CION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
3	56101520-001	Armario de metal	Metálico, 2 puertas con bisagras - chapa acero, medidas: 0,90 frente - 0,40 profundidad - 1,80 alto, con 4 compartimentos, cerradura y llaves.	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	7	750.000	5.250.000
14	44103204-001	Fichero de metal	Fichero Para carpeta colgante 4 cajones - chapa, medidas: 0,47 frente - 0,70 profundidad 1,35 alto, capacidad por cajón de 50 carpetas colgante, cerradura y llaves con cierre centralizado	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	50	830.000	41.500.000
19	56101804-997	Cuna	Cuna para bebe, en madera petereby barnizada medida 80 cm de ancho por 1,30 mts de largo También incluye: Jabalina porta mosquitero Mosquitero Edredón doble faz Colchón Sabana para la cuna Chichonera o borde de cuna doble faz	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	20	650.000	13.000.000
20	44111905-003	Pizarra	De corcho, medidas 2 mts x 1.20 mts, con borde de metal	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	10	350.000	3.500.000
21	56101524-001	Mesa para planchar	Madera Maciza Un Cajón Grande Para Guardar La Ropa A Plancharse Un Lugar Para Poner Ropas Ya Planchadas. Apoya Plancha.	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	5	320.000	1.600.000
22	24112405-001	Casillero	Casillero metálico Un cuerpo 2 divisiones, Cada puerta tiene su respiradero, Jaladores metálicos, Cerradura con 2 copias de llaves	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	14	640.000	8.960.000
23	44111905-003	Pizarra acrílica colgante	Colgante Acrílica color blanco, medidas 2 mts x 1.20 mts, con porta borrado y pincel	M Y R Ingeneria	Nacional	UNIDAD	UNIDAD	20	400.000	8.000.000
			MONTO TOTAL A CONTRATAR							**81.810.000**

M & R INGENIERIA
Tecnología en General
Tel./Fac: 021 528 387 / Cel.: (0931) 450 780

Abg. Elizabeth Schacht P.

María Leonor Sotelo Azuelas